

CIRCULAR N° 08 / 2021
Santiago, 30 de septiembre de 2021

A : Exportadores de Arándanos
DE : Asociación de Exportadores de Frutas de Chile. A.G.
REF. : Investigación Arándanos en USA (Caso USTIC)

Estimados Exportadores de Arándanos:

Como debe ser de su conocimiento, la investigación realizada por la International Trade Commission (USTIC) relacionada con los arándanos exportados a EE.UU. de América, concluyó con un resultado favorable para los exportadores de arándanos a dicho país en la votación de primera instancia, lo que nos permitió minimizar los gastos relacionados con este proceso.

Conforme a lo informado en nuestra Circular N° 14 con fecha 20 de octubre de 2020, se definió una cuota extraordinaria de USD 4 por tonelada exportada de arándanos frescos a todos los mercados.

Los fondos recaudados durante la temporada 2020-2021, alcanzaron la suma de USD 373.996 y los gastos totales fueron de USD 228.794, quedando un excedente de USD 145.202, el cual será reintegrado en forma proporcional a las empresas que aportaron a este importante proceso. Esta devolución que se realizará durante el mes de octubre.

Ante cualquier consulta sobre estas materias, agradeceríamos contactar a nuestro encargado del Comité de Arándanos, señor Andrés Armstrong Wurth (aarmstrong@asoex.cl).

Agradecemos a todas las empresas que contribuyeron y participaron en este importante proceso legal en USA.

Saludamos atentamente a ustedes,


Felipe Silva S.
Presidente

Comité de Arándanos de Chile - Asoex


Ronald Bown F.
Presidente

Asociación de Exportadores de
Frutas de Chile, A.G.

Adj. Lo citado
RB/va

